



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 13

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 1065836

CONTRATO No. 95000352026 Del 18/01/2026

SEDE O REGIONAL: Guaviare

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 19/01/2026

HASTA: 31/12/2026

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **JHON HADER RODRIGUEZ PERDOMO**

No. Documento de identificación: **1,120,564,623**

Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **9508216853**

Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **8 / 11** Mes de Pago: **AGOSTO** Declarante de Renta: **SI** Pensionado: **NO** Cesión: **NO** Número de pago: **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual**

Vigencia Futura: **NO**

Número de Pago: **0**

Simple: **NO**

Facturador: **NO**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	65,587,607.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	5,581,924.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	43,259,911.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	22,327,696.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 14226 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4699-1500-1-704080-4199062-02	27	5,581,924.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	279,096.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*)	357,243.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	11,655.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación
9/8/2026 2:49:26 PM

Fecha Impresión:
9/10/2026 9:38:47 AM

Corrección: 0

F1.P17.GF

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. ATENDER, DAR SEGUIMIENTO Y SOLUCIONAR INCIDENTES Y SOLICITUDES (REQUERIMIENTOS) ESCALADAS A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN. DOCUMENTAR Y CERRAR CASOS DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LOS ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS).	<p>El día 10 de agosto de 2026 se reportó una novedad técnica relacionada con el aplicativo SIGEPSY, debido a un error presentado durante el diligenciamiento del Informe de Obligaciones, el cual impedía la carga y guardado de la información. Así mismo, se solicitó soporte para la revisión y solución de la incidencia, con el fin de garantizar la correcta radicación y gestión de la información en la plataforma institucional. Evidencia: correo electrónico de reporte y captura de pantalla de la novedad (ver anexo 1).</p> <p>11 de agosto de 2026 se brindó apoyo para la atención de un requerimiento de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Misional, relacionado con la transferencia de un archivo de video a una memoria USB para su posterior proyección, coordinando el acompañamiento técnico requerido para la ejecución de la actividad. Evidencia: correo electrónico de solicitud y gestión realizada (ver anexo 2).</p> <p>13 de agosto de 2026 se realizó seguimiento a un requerimiento de soporte técnico, solicitando la remisión del número de ticket correspondiente con el fin de efectuar el respectivo monitoreo y gestión de la solicitud, contribuyendo a la atención oportuna del caso reportado (ver anexo 3).</p> <p>20 de agosto de 2026 se brindó orientación para la gestión de una solicitud relacionada con la creación o reactivación de una cuenta de correo institucional, informando el procedimiento correspondiente y la necesidad de escalar el caso mediante la Mesa de Servicios Informáticos (MIS) para la validación del estado de la cuenta en Directorio Activo por parte del grupo responsable. Así mismo, se suministraron las indicaciones requeridas para la correcta radicación y seguimiento de la solicitud. Evidencia: correo electrónico de orientación y gestión realizada (ver anexo 4)</p>
2. REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A EQUIPOS DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, IMPRESORAS, ESCÁNERES, TELÉFONOS, SWITCHES Y CUARTOS DE CABLEADO. ENTREGAR EVIDENCIAS DE LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS SEGÚN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.	<p>27 de agosto de 2026 se realizó seguimiento al estado de la UPS destinada para la sede El Dorado, verificando la gestión adelantada por la Sede Nacional para la adquisición del equipo. Como resultado, se informó que la UPS se encuentra en proceso de fabricación y que aún no se cuenta con una fecha estimada de entrega. Esta actividad contribuye al control y mantenimiento de la infraestructura tecnológica requerida para garantizar la continuidad operativa de la sede. Evidencia: correo electrónico de seguimiento y respuesta de Sede Nacional (ver anexo 1).</p>
3. CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, EL SUPERVISOR DEL	<p>El día 21 de agosto de 2026 se realizó la divulgación de las actividades programadas por la Dirección de Tecnologías de la Información relacionadas con el control 6.3 Conciencia de Seguridad de la</p>

Proceso Gestión Financiera
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

**Página 3 de
13**

CONTRATO O LA DIRECCIÓN DE TI. REALIZAR
ESTAS ACTIVIDADES EN LA REGIONAL Y SUS
SEDES ASOCIADAS.

Información, Educación y Formación del POSIGE 2026, participando
en la socialización de resultados y efectuando el seguimiento a los
lineamientos impartidos para su aplicación en la Regional Guaviare.
Evidencia: (ver anexo 1).

El día 24 de agosto de 2026 se realizó la divulgación a los
colaboradores de la Regional Guaviare de la información y material
relacionados con la Asistencia Técnica sobre Clasificación y Etiquetado
de la Información, con el fin de fortalecer la aplicación de los
lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
Evidencia: correo electrónico de divulgación (ver anexo 2).

El día 27 de agosto de 2026 se realizó la divulgación a los
colaboradores de la Regional Guaviare de la información y material
relacionados con la Asistencia Técnica sobre SharePoint y OneDrive
Institucional, orientada a fortalecer las buenas prácticas para el
almacenamiento, respaldo y protección de la información institucional.
Evidencia: correo electrónico de divulgación (ver anexo 3).

Durante el mes de agosto de 2026 se ejecutaron actividades asociadas
al plan de trabajo definido por la Dirección de Tecnologías de la
Información, relacionadas con el seguimiento de tickets, actualización
del inventario tecnológico, cumplimiento del SGSI y verificación de la
infraestructura tecnológica de la Regional Guaviare.

Actividad 2 – Seguimiento a tickets

Se realizó el seguimiento diario, semanal y mensual a los tickets del
grupo de ingenieros regionales y proveedor, diligenciando el archivo
“Informe Seguimiento Gestión de Ticket”, incluyendo el análisis general
de los casos abiertos, en proceso y cerrados, con el fin de minimizar el
backlog de requerimientos. Evidencia: Anexo 6

Actividad 3 – Inventario parque computacional

Se realizó la actualización del inventario del parque computacional de
la Regional Guaviare, centros zonales y demás sedes, registrando las
novedades presentadas y manteniendo la información actualizada
conforme a los lineamientos establecidos. Evidencia: Anexo 7

Actividad 7 – Plan Operativo SGSI

Se realizó la verificación del cumplimiento de las actividades definidas
en el Plan Operativo del SGSI vigente, dejando constancia del
seguimiento efectuado conforme a los lineamientos establecidos.
Evidencia: Anexo 8

Actividad 9 – Diagramas y documentación técnica

Se realizó la verificación del estado de la infraestructura de red de la
Regional Guaviare, identificando novedades que afectan la

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		F1.P17.GF	05/05/2022
		Versión 8	Página 4 de 13
	<p>actualización del diagrama de red LAN/WAN, relacionadas con el proceso de traslado de colaboradores y la falta de culminación del cableado estructurado en la nueva sede. En ese sentido, se informó la situación y se programó la actualización del diagrama una vez se establezca la infraestructura. Evidencia: Anexo 9</p>		
<p>4. REGISTRAR ACTIVIDADES EN EL MÓDULO DE AUTOSERVICIO CUANDO NO HAYA UN TICKET O TAREA PREVIA. APOYAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL EN EL REGISTRO DE SOLICITUDES EN LA MESA DE SERVICIOS.</p>	<p>El día 13 de agosto de 2026, se realizó seguimiento a un requerimiento de soporte técnico, solicitando la remisión del número de ticket correspondiente para efectuar el monitoreo y gestión de la solicitud ante los responsables de atención. Evidencia: correo electrónico de seguimiento (ver anexo 1).</p> <p>El día 13 de agosto de 2026, se brindó orientación para el registro de una solicitud relacionada con la asignación o actualización de una extensión de telefonía VoIP a través de la Mesa de Servicios Informáticos (MIS), informando el procedimiento y los formatos requeridos para su atención. Evidencia: correo electrónico de orientación (ver anexo 2).</p> <p>El día 20 de agosto de 2026, se brindó orientación para la gestión de una solicitud asociada a la creación o reactivación de una cuenta de correo institucional, indicando el procedimiento para su escalamiento mediante ticket ante el área responsable. Evidencia: correo electrónico de orientación (ver anexo 3).</p>		
<p>5. MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DEL PARQUE TECNOLÓGICO, BASES DE DATOS, APLICACIONES, SERVIDORES, SWITCHES, UPS, VIDEOCONFERENCIAS, ROUTERS, TELÉFONOS IP Y OTROS ACTIVOS TECNOLÓGICOS.</p>	<p>El día 26 de agosto de 2026., se realizó el seguimiento al control 7.9 Seguridad de los activos fuera de las instalaciones, solicitando la validación de posibles salidas, traslados o movimientos de elementos tecnológicos de la Regional Guaviare durante el mes de agosto de 2026, con el fin de garantizar la trazabilidad y el control de los activos tecnológicos institucionales. Evidencia: correo electrónico de solicitud de información (ver anexo 1).</p> <p>El día 27 de agosto de 2026, se realizó seguimiento a la gestión adelantada para la adquisición de una UPS para la sede El Dorado, verificando el estado del proceso informado por la Sede Nacional, con el fin de mantener actualizada la información relacionada con la infraestructura tecnológica y los activos asociados a la continuidad operativa de la sede. Evidencia: correo electrónico de seguimiento y respuesta de Sede Nacional (ver anexo 2).</p>		

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 5 de 13

<p>6. VERIFICAR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, COMO FIREWALL Y ANTIVIRUS. ENTREGAR EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES CONEXAS A ESTA OBLIGACIÓN SEGÚN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.</p>	<p>El día 07 de agosto de 2026 se realizó la validación del reporte de Usuarios Administradores Locales correspondiente a la Regional Guaviare, verificando los registros asociados a cuentas con privilegios administrativos en equipos institucionales. Como resultado, no se evidenciaron novedades que requirieran acciones de subsanación. Evidencia: correo electrónico de reporte y validación (ver anexo 1).</p> <p>El día 07 de agosto de 2026 se realizó el seguimiento al control 8.23 Filtrado web del POSIGE SGSI, verificando el cumplimiento de las políticas de navegación establecidas para los equipos de cómputo de la Regional Guaviare. Como resultado de la revisión, se identificaron equipos con acceso a sitios no autorizados, situación que fue reportada para su gestión y seguimiento. Evidencia: correo electrónico y soportes de validación (ver anexo 2).</p> <p>Durante el mes de agosto de 2026 se realizó el seguimiento y cumplimiento de las actividades definidas en el POSIGE - SGSI, verificando la ejecución de los controles asignados a la Regional Guaviare y el respectivo cargue de evidencias conforme a los lineamientos institucionales. Ver anexo 3</p>
<p>7. DESARROLLAR CAMPAÑAS PERIÓDICAS SOBRE EL USO ADECUADO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, BUENAS PRÁCTICAS EN TI, SGSI Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS POR LA DIRECCIÓN DE TI EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO DIGITAL.</p>	<p>El día 04 de agosto de 2026 Se realizó la divulgación a los colaboradores de la Regional Guaviare de recomendaciones para el uso seguro de herramientas de inteligencia artificial, en el marco del riesgo 26GTIGVI10 y de los lineamientos de seguridad de la información institucional. Así mismo, se socializaron los riesgos asociados al uso de plataformas públicas de IA y las buenas prácticas para la protección de la información sensible del ICBF. Evidencia: correo electrónico de divulgación (ver anexo 1).</p> <p>El día 10 de agosto de 2026 se realizó la divulgación a los colaboradores de la Regional Guaviare sobre las actividades de actualización y mejora programadas por la Dirección de Tecnologías de la Información para los aplicativos SIGEPCYP, OAC ONLINE y MTS, informando las fechas y horarios de mantenimiento, así como las posibles indisponibilidades temporales de los servicios durante la ejecución de las actividades técnicas programadas. Evidencia: correo electrónico y pieza informativa de divulgación (ver anexo 2).</p> <p>19 de agosto de 2026 se realizó la divulgación a los colaboradores de la Regional Guaviare de la jornada de sensibilización“¿Usas inteligencia artificial?”, orientada a fortalecer los conocimientos en ingeniería social, protección de la información y uso seguro de herramientas de inteligencia artificial. Así mismo, se promovió la adopción de buenas prácticas para la protección de la información institucional y el aprovechamiento responsable de estas tecnologías. Evidencia: correo electrónico de divulgación e invitación a la sesión virtual (ver anexo 3).</p> <p>20 de agosto de 2026 se realizó la divulgación del pretest diagnóstico sobre clasificación y etiquetado de la información, dirigido a los</p>

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 6 de 13

colaboradores de la Regional Guaviare, con el fin de identificar conocimientos previos y fortalecer las competencias relacionadas con el manejo adecuado de información pública, clasificada y reservada. Así mismo, se promovió la participación de los equipos de trabajo como actividad preparatoria para las jornadas de asistencia técnica y cumplimiento de las actividades definidas en el POSIGE 2026. Evidencia: correo electrónico de divulgación y enlace al formulario (ver anexo 4).

24 de agosto de 2026 se realizó la divulgación de los resultados e insumos de la Asistencia Técnica sobre Clasificación y Etiquetado de la Información, compartiendo a los colaboradores la presentación de la jornada, la Guía G11.GTI para la Clasificación y Etiquetado de la Información, material complementario y el listado de asistencia. Así mismo, se reforzaron los lineamientos institucionales para la adecuada clasificación de la información y la aplicación de buenas prácticas orientadas a proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional. Evidencia: correo electrónico de divulgación, presentación, guía institucional y listado de asistencia (ver anexo 5).

24 de agosto de 2026 se realizó la divulgación del post-test de la Asistencia Técnica sobre Clasificación y Etiquetado de la Información, con el fin de evaluar la apropiación de los conceptos socializados y fortalecer las buenas prácticas relacionadas con la clasificación, etiquetado y tratamiento de la información institucional. Así mismo, se promovió la participación de los colaboradores en las actividades de sensibilización y seguimiento definidas en el SGSI para la vigencia 2026. Evidencia: correo electrónico de divulgación y enlace al formulario de evaluación (ver anexo 6).

26 de agosto de 2026 se realizó la divulgación a los colaboradores de la Regional Guaviare de la Jornada de Sensibilización en Seguridad de la Información, organizada con el apoyo de profesionales de la SIJIN de la Policía Nacional, con el fin de fortalecer la cultura de seguridad de la información y promover buenas prácticas en el uso de herramientas digitales y la protección de la información institucional. Evidencia: correo electrónico de divulgación e invitación a la jornada virtual (ver anexo 7).

27 de agosto de 2026 se realizó la divulgación a los colaboradores de la Regional Guaviare de los resultados y materiales de la Asistencia Técnica sobre SharePoint y OneDrive Institucional, compartiendo los enlaces al pretest, post-test, presentación, listado de asistencia y grabación de la sesión. Así mismo, se reforzaron las buenas prácticas para el almacenamiento, respaldo, trabajo colaborativo y protección de la información institucional, promoviendo el uso adecuado de las herramientas corporativas y el cumplimiento de las actividades definidas en el SGSI. Evidencia: correo electrónico de divulgación, presentación, listado de asistencia y grabación de la sesión (ver anexo 8).

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 7 de 13
	28 de agosto de 2026 se realizó la divulgación a los colaboradores de la Regional Guaviare de recomendaciones relacionadas con la gestión de OneDrive de usuarios retirados, socializando los tiempos establecidos para la conservación de la información y los plazos definidos para solicitar acceso y realizar la recuperación de archivos. Lo anterior, con el fin de fortalecer las buenas prácticas de gestión, protección y continuidad de la información institucional. Evidencia: correo electrónico y pieza informativa de divulgación (ver anexo 9).		
8. APOYAR Y VALIDAR RESULTADOS EN VENTANAS DE MANTENIMIENTO O IMPLEMENTACIONES TECNOLÓGICAS PROGRAMADAS POR LA DIRECCIÓN DE TI.	10 de agosto de 2026 se realizó la socialización a los colaboradores de la Regional Guaviare sobre las actividades de actualización y mejora programadas por la Dirección de Tecnologías de la Información para los aplicativos SIGEPCYP, OAC ONLINE y MTS, informando los horarios de mantenimiento y las posibles indisponibilidades temporales de los servicios institucionales, con el fin de minimizar el impacto en la operación. Evidencia: correo electrónico de divulgación (ver anexo 1).		
9. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE TI, INFORMAR NOVEDADES, Y REALIZAR DIAGNÓSTICOS O ACOMPAÑAMIENTOS RELACIONADOS CON PROCESOS CONTRACTUALES.	27 de agosto de 2026 se realizó seguimiento a la gestión adelantada para la adquisición de una UPS para la sede El Dorado, informando a la Coordinación Regional la respuesta emitida por la Sede Nacional, mediante la cual se indicó que el equipo se encuentra en proceso de fabricación y que, a la fecha, no se cuenta con una fecha estimada de entrega. Evidencia: correo electrónico de seguimiento y respuesta de Sede Nacional (ver anexo 1).		

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 8 de 13

<p>10. EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DISEÑADO POR LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DEL ICBF CON EVIDENCIAS DOCUMENTADAS.</p>	<p>Durante el mes de Agosto, se desarrollaron actividades asociadas al plan de trabajo definido por la Dirección de Información y Tecnologías del ICBF</p> <p>Actividad 2 – Seguimiento a tickets</p> <p>Se realizó el seguimiento diario, semanal y mensual a los tickets del grupo de ingenieros regionales y proveedor, diligenciando el archivo “Informe Seguimiento Gestión de Ticket”, incluyendo el análisis general de los casos abiertos, en proceso y cerrados, con el fin de minimizar el backlog de requerimientos. Evidencia: Anexo 1</p> <p>Actividad 3 – Inventario parque computacional</p> <p>Se realizó la actualización del inventario del parque computacional de la Regional Guaviare, centros zonales y demás sedes, registrando las novedades presentadas y manteniendo la información actualizada conforme a los lineamientos establecidos. Evidencia: Anexo 2</p> <p>Actividad 7 – Plan Operativo SGSI</p> <p>Se realizó la verificación del cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Operativo del SGSI vigente, dejando constancia del seguimiento efectuado conforme a los lineamientos establecidos. Evidencia: Anexo 3</p> <p>Actividad 9 – Diagramas y documentación técnica</p> <p>Se realizó la verificación del estado de la infraestructura de red de la Regional Guaviare, identificando novedades que afectan la actualización del diagrama de red LAN/WAN, relacionadas con el proceso de traslado de colaboradores y la falta de culminación del cableado estructurado en la nueva sede. En ese sentido, se informó la situación y se programó la actualización del diagrama una vez se establezca la infraestructura. Evidencia: Anexo 4</p>
<p>11. APOYAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, CERTIFICACIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-ISO/IEC 27001.</p>	<p>El 03 de agosto de 2026 se realizó el seguimiento al Control 5.26 – Respuesta a incidentes de Seguridad de la Información, verificando que durante el mes de agosto de 2026 no se presentaron incidentes de seguridad de la información en la Regional Guaviare. Evidencia: correo electrónico de reporte. VER ANEXO 1</p> <p>05 de agosto de 2026 se solicitó información para el seguimiento al control 7.9 Seguridad de los activos fuera de las instalaciones, requiriendo la validación de posibles salidas, traslados o movimientos de elementos tecnológicos de la Regional Guaviare durante el mes de julio de 2026, con el fin de verificar la trazabilidad de los activos tecnológicos institucionales y mantener las evidencias correspondientes para el seguimiento del SGSI. Evidencia: correo electrónico de solicitud (ver anexo 2).</p>

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 9 de 13
		<p>05 de agosto de 2026 se realizó el seguimiento al control 5.15 Control de acceso del POSIGE, efectuando la validación de la Matriz de Roles, Responsabilidades y Privilegios frente a la información registrada en Directorio Activo. Como resultado, no se evidenciaron novedades que requirieran la gestión de bloqueo de usuarios durante el mes de julio de 2026, dejando la respectiva trazabilidad y cumplimiento del control. Evidencia: correo electrónico de reporte (ver anexo 3).</p> <p>05 de agosto de 2026 se realizó el seguimiento al control 5.18 Derechos de acceso del POSIGE SGSI, mediante la validación de la información registrada en el Directorio Activo frente a los reportes de personal de planta y contratistas de la Regional Guaviare. Como resultado, no se evidenciaron usuarios retirados pendientes de bloqueo ni novedades que requirieran desactivación de accesos; no obstante, se identificaron inconsistencias en algunos datos de ubicación registrados en los reportes, las cuales fueron informadas para su validación y trazabilidad. Evidencia: correo electrónico, archivo de validación y capturas de pantalla (ver anexo 4).</p> <p>07 de agosto de 2026 se realizó la gestión correspondiente al control 8.3 Restricción de acceso a la información del POSIGE SGSI, solicitando la depuración de recursos compartidos identificados en equipos de la Regional Guaviare, con el fin de eliminar permisos de acceso no requeridos y fortalecer la protección de la información institucional. Así mismo, se solicitó la remisión de evidencias que permitieran verificar la ejecución de la actividad y el cumplimiento del control. Evidencia: correo electrónico de solicitud y soporte de validación (ver anexo 5).</p> <p>07 de agosto de 2026 se realizó la validación del reporte de Usuarios Administradores Locales correspondiente a la Regional Guaviare, verificando los registros asociados a cuentas con privilegios administrativos en equipos institucionales. Como resultado de la revisión, no se evidenciaron novedades ni registros que requirieran corrección o acciones de subsanación, dejando la respectiva trazabilidad para el cumplimiento del control. Evidencia: correo electrónico de reporte y validación (ver anexo 6).</p> <p>07 de agosto de 2026 se realizó el seguimiento al control 8.23 Filtrado web del POSIGE SGSI, verificando el cumplimiento de las políticas de navegación establecidas para los equipos de cómputo de la Regional Guaviare. Como resultado de la revisión efectuada en las dependencias Administrativa y Asistencia Técnica, se identificaron equipos con acceso a sitios no autorizados de acuerdo con la G27.GTI Guía de Políticas de Navegación, situación que fue reportada para su gestión y seguimiento. Evidencia: correo electrónico y soportes de validación (ver anexo 7).</p> <p>18 de agosto de 2026 se realizó seguimiento a la gestión de evidencias asociadas a actividades institucionales, informando la identificación y</p>	

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 10 de 13
	<p>corrección de una novedad relacionada con la ubicación de soportes fotográficos, los cuales fueron inicialmente cargados en una carpeta diferente a la correspondiente. Así mismo, se gestionó el traslado de la evidencia al repositorio definido para garantizar su adecuada trazabilidad y disponibilidad. Evidencia: correo electrónico de reporte y gestión realizada (ver anexo 8).</p> <p>20 de agosto de 2026 se realizó seguimiento a la actividad A2 del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información 2026, asociada al riesgo 26PPGVI1, solicitando información y evidencias relacionadas con las actividades de divulgación y socialización sobre el adecuado manejo y acceso al sistema de información CUÉNTAME dirigidas a operadores y supervisores de contratos de Primera Infancia. Lo anterior, con el fin de consolidar las evidencias requeridas para el seguimiento del plan y su respectivo cargue en la plataforma SVE. Evidencia: correo electrónico de solicitud de información y soportes (ver anexo 9).</p> <p>25 de agosto de 2026 se realizó la gestión y coordinación para la elaboración de los paz y salvos de sistemas correspondientes a contratistas próximos a finalizar su vinculación contractual, solicitando oportunamente la generación de conceptos técnicos y la consolidación de los soportes requeridos para la emisión de los respectivos certificados. Lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento de los procedimientos institucionales y la atención oportuna de los trámites asociados a la terminación de contratos. Evidencia: correos electrónicos de solicitud, seguimiento y coordinación de actividades (ver anexo 10).</p> <p>26 de agosto de 2026 se realizó el seguimiento al control 5.26 Respuesta a incidentes de Seguridad de la Información del POSIGE 2026, verificando que durante el mes de agosto de 2026 no se presentaron incidentes de seguridad de la información en la Regional Guaviare. Así mismo, se informó la novedad para su respectiva trazabilidad y registro de evidencias en la plataforma SVE, conforme a los lineamientos institucionales establecidos. Evidencia: correo electrónico de reporte (ver anexo 11).</p> <p>26 de agosto de 2026 se realizó el seguimiento al control 7.9 Seguridad de los activos fuera de las instalaciones, solicitando la validación de posibles salidas, traslados o movimientos de elementos tecnológicos de la Regional Guaviare durante el mes de agosto de 2026, con el fin de verificar la trazabilidad de los activos tecnológicos institucionales y mantener las evidencias correspondientes para el seguimiento del SGSI. Evidencia: correo electrónico de solicitud de información (ver anexo 12).</p> <p>28 de agosto de 2026 se elaboró y remitió aclaración técnica relacionada con la calificación del control 5.15 Control de acceso del Plan Operativo SGSI Regionales 2026, informando que las evidencias y soportes asociados al control se encontraban cargados</p>		

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 11 de 13

	oportunamente en la ruta definida en SharePoint. Así mismo, se precisó que la observación emitida por la Sede Nacional correspondía únicamente al diligenciamiento de la Matriz de Roles y Responsabilidades, la cual fue subsanada y cargada dentro del plazo establecido, dejando la respectiva trazabilidad y soportes de la gestión realizada. Evidencia: correo electrónico de aclaración, reporte de acciones SVE y soportes de SharePoint (ver anexo 13).
12. ASISTIR A REUNIONES VIRTUALES O PRESENCIALES ORGANIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE TI O SUS SUBDIRECCIONES.	21 de agosto de 2026 se participó en la sesión virtual de socialización de resultados de las actividades de sensibilización correspondientes al control 6.3 Conciencia de seguridad de la información, educación y formación del POSIGE para la vigencia 2026, con el fin de conocer los resultados obtenidos, fortalecer la cultura de seguridad de la información y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el SGSI institucional. Evidencia: invitación y registro de asistencia a la reunión virtual (ver anexo 1).
13. PRESENTAR INFORMES PERIÓDICOS SOBRE AVANCES, LOGROS, RECOMENDACIONES Y SITUACIONES RELACIONADAS CON EL CONTRATO Y LA GESTIÓN DE TI.	<p>04 de agosto de 2026 se elaboró y remitió el informe técnico del área de Información y Tecnología relacionado con el traslado a la sede Casa El Dorado, detallando los requerimientos técnicos identificados, las gestiones adelantadas para su atención y el análisis de los tiempos asociados al proceso de contratación y adquisición de infraestructura tecnológica requerida. Así mismo, se remitieron las evidencias documentales y correos electrónicos de soporte para la consolidación de la respuesta institucional. Evidencia: informe técnico y carpeta de soportes documentales (ver anexo 1).</p> <p>El día 11 de agosto de 2026 se realizó la elaboración y revisión de comunicación técnica relacionada con los inconvenientes de acceso y operación de la plataforma SECOP II en la Regional Guaviare, consolidando el análisis de la situación reportada y solicitando a la Dirección de Tecnologías de la Información la emisión de un concepto técnico sobre las causas identificadas, las validaciones realizadas y las recomendaciones para mitigar las afectaciones en los procesos contractuales. Evidencia: correo electrónico y propuesta de comunicación institucional (ver anexo 2).</p>

Proceso Gestión Financiera
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

**Página 12 de
13**

14. MANTENER ACTUALIZADA LA TOPOLOGÍA DE RED, DIAGNOSTICAR PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD Y REALIZAR MANTENIMIENTOS NECESARIOS EN LA RED REGIONAL.

27 de agosto de 2026 se realizó la gestión y reporte de una novedad de conectividad en la sede Bello Horizonte de la Regional Guaviare, informando las limitaciones operativas derivadas de la ausencia de un canal institucional de internet y la insuficiencia de la solución temporal implementada mediante dispositivo MiFi. Así mismo, se solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información la evaluación y gestión de una solución permanente de conectividad que garantice el acceso estable a las plataformas institucionales y la continuidad de las actividades misionales. Evidencia: correo electrónico de solicitud y seguimiento (ver anexo 1).

15. ADMINISTRAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA DE VOIP, ASÍ COMO REALIZAR DIAGNÓSTICOS DE FUNCIONALIDAD ANTE INCIDENTES.

13 de agosto de 2026 se brindó orientación para la gestión de una solicitud relacionada con la asignación o actualización de una extensión de telefonía VoIP, informando el procedimiento institucional para el registro del requerimiento a través de la Mesa de Servicios Informáticos (MIS) y el diligenciamiento del formato establecido, con el fin de garantizar la trazabilidad y atención de la solicitud por los canales definidos. Evidencia: correo electrónico de orientación (ver anexo 1).

16. REALIZAR ACTIVIDADES SOLICITADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

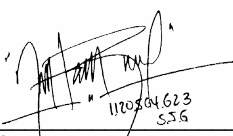
21 de agosto de 2026 se realizó la divulgación a los colaboradores de la Regional Guaviare de la jornada para la actualización de necesidades y expectativas de las partes interesadas (usuarios, comunidad, sociedad y proveedores), promoviendo el diligenciamiento de las encuestas institucionales y la participación de los grupos de valor, con el fin de fortalecer los procesos de análisis, mejora continua y gestión institucional. Evidencia: correo electrónico de divulgación y enlaces a los formularios institucionales (ver anexo 1)

28 de agosto de 2026 se realizó la divulgación a los colaboradores de la Regional Guaviare del procedimiento para la generación del certificado de paz y salvo a través del aplicativo ORFEO, socializando el instructivo institucional y las orientaciones para la gestión oportuna de este trámite. Así mismo, se recomendaron las acciones necesarias para evitar retrasos en los procesos de terminación contractual o retiro de colaboradores. Evidencia: correo electrónico de divulgación e instructivo institucional (ver anexo 2).

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 95000352026 DEL 2026.

Firma del Contratista:


 C.C No.: 1,120,564,623



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

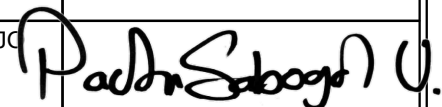
Versión 8

Página 13 de 13

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cinco millones quinientos ochenta y un mil novecientos veinticuatro pesos m/cte.,(\$ 5,581,924.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
PAOLA SABOGAL VALDES	COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTION MISIONAL	GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTION MISIONAL	

Revisó: ISARUTH VILLA CAVIELES

Isaruth villa c

Katheryn Vanesa España Sanabria

Vanessa ES.

San Jose Del Guaviare, 08/09/2026

Documento de cobro No 8

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

JHON HADER RODRIGUEZ PERDOMO
NIT. No. 1120564623-5

La suma de **cinco millones quinientos ochenta y un mil novecientos veinticuatro pesos M/cte. (\$5.581.924)**, por concepto de PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DE MANERA INTEGRAL LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA SEDE REGIONAL DEL ICBF Y SUS SEDES CONEXAS, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE BUENAS PRÁCTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO DIGITAL., del contrato N° **95000352026** del año 2026.

Consignar a la cuenta número 0125000200037356 del banco BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA tipo de cuenta AHORRO

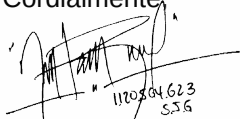
Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/08/2026	31/08/2026

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 6201

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11%, 10%, 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 69.718.600,00)	SI
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 209.496.000,00 - 2026) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 209.496.000,00 - 2026) (\$ 199.196.000,00 - 2025)	NO NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI
	• PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	NO

Cordialmente,



Handwritten signature of Jhon Hader Rodriguez Perdomo. Below the signature, the identification number 1120564623 and the initials S.S.G. are visible.

JHON HADER RODRIGUEZ PERDOMO

C.C.: **1120564623**

Dirección: **KR 26 20 34 34**

Celular: **3182825959**

Correo Electrónico: **jhonhader2@hotmail.com**

No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120564623		RODRIGUEZ PERDOMO JHON HADER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 26 N 20 34	SAN JOSE DEL GUAVIARE- GUAVIARE	3182825959	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	578531811	9508216853	I	2026/09/07	2026/08/19	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$1,285,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC 1120564623	RODRIGUEZ PERDOMO JHON HADER	25-14	30	\$4,430,306	\$708,900	EPS037	30	\$4,430,306	\$553,800		0	\$0	\$0	14-23	30	\$4,430,306	\$23,200	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$4,430,306	\$708,900			\$4,430,306	\$553,800			\$0	\$0			\$4,430,306	\$23,200		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$708,900	\$0	\$0	\$708,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$708,900	\$0	\$0	\$708,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$23,200	\$0	\$0	\$23,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$23,200	\$0	\$0	\$23,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$553,800	\$0	\$0	\$553,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$553,800	\$0	\$0	\$553,800
TOTAL				1	\$1,285,900	\$0	\$0	\$1,285,900

San Jose Del Guaviare, 8, Septiembre de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, RODRIGUEZ PERDOMO JHON HADER identificado(a) con CC N.º 1120564623, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social” y Decreto 2231 del 22 diciembre de 2023, informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI ☒ NO ☐

2. Que los ingresos por el Contrato N°.95000352026 del 18 de Enero de 2026, corresponde al concepto de:

- ☒ Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
- ☐ Cedula de Pensiones
- ☐ Cedula Dividendos y participaciones

3. BENEFICIOS TRIBUTARIOS

3.1 3.1. El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar los costos y gastos procedentes en desarrollo de esta actividad. (Artículo 206, 383 E.T, Parágrafo 2 y Art- 392 E.T)

(SI- Aplica retención por Honorarios/Servicios (11%,10% o 6%,4% - Art.392) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de servicios personales).

(NO - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (Renta exenta 25%))

SI ☐ NO ☒

3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18 y Ley 2277 de 2022 Artículo 9, Artículo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mí cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
---------------------	------------------------	---------------------	------------------------

NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXO:

Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.
- Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
- Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

.NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

NOTA: No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por el CTCF, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera se requiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año 2026 .

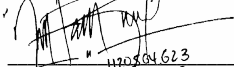
3.3 Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO ☒

3.4 Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO ☒

Cordialmente,



RODRIGUEZ PERDOMO JHON HADER
CC 1120564623
Celular: 3182825959
correo: jhonhader2@hotmail.com

Fecha de impresión: **9/8/2026 2:51:28 PM**

NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

1.1 Rentas de trabajo: Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.

1.2 Rentas de capital: Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.

1.3 Rentas no laborales: Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.

2. Rentas de Pensión: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.

3. Rentas de Dividendos o participaciones: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.